

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117**MADRID NÚMERO 22****EDICTO**

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Virginia Hernández López, doña Carmen Carolina Cava Julián, doña Almudena Sánchez Martín, doña Carmen Martínez Carreño de Huamán, doña Paloma Sampietro de las Cuevas, doña Edith Yoslin Escobal Barboza, doña Isabel Cristina Quijada Huamán, don Manuel Prieto Zurera y don Antonio Piñeiro Fernández Puebla, contra Asociación Ferroviaria Médico Farmacéutica de Previsión Social y “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 682 de 2011, se ha acordado citar a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, séptima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio de lo establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.224/12)